

Miscelánea Gramatical

NUEVAS NORMAS DE PROSODIA Y ORTOGRAFIA

**Declaradas de Aplicación Preceptiva
desde el 1º de enero de 1959**

1º Cuando el Diccionario autorice dos formas de acentuación de una palabra, se incluirán ambas en un mismo artículo, separadas por la conjunción *o*: *quiromancia o quiromancia* (Actualmente la segunda forma aparece entre corchetes).

2º La forma colocada en primer lugar se considera la más corriente en el uso actual, pero ha de entenderse que la segunda es tan autorizada y correcta como la primera.

3º Respecto de las formas dobles incluidas por primera vez en la edición XVIII del Diccionario (1956), el orden de preferencia adoptado se invertirá en los casos siguientes:

pentagrama — pentágrama
reuma — reúma

4º Se autoriza la simplificación de los grupos iniciales de consonantes en las palabras que empiezan con *ps*, *mn*, *gn*: *sicología*, *nemotecnia*, *nomo*. Las formas tradicionales, *psicología*, *mnemotecnia*, *gnomo* se conservan en el Diccionario y en ellas se da la definición correspondiente.

5º Se autoriza el empleo de las formas contractas *remp-lazo, remplazar, rembolso, rembolsar*, que se remiten en el Diccionario a las formas con doble e.

6º Cuando un vocablo simple entra a formar parte de un compuesto como primer complemento del mismo, se escribirá sin el acento ortográfico que como simple le habría correspondido: *decimoséptimo, asimismo, rioplatense, piamadre*.

7º Se exceptúan de esta regla los adverbios terminados en *mente*, porque en ellos se dan realmente dos acentos prosódicos, uno en el adjetivo y otro en el nombre *mente*. La pronunciación de estos adverbios con un solo acento, es decir, como voces llanas, ha de tenerse por incorrecta. Se pronunciará, pues, y se escribirá el adverbio marcando en el adjetivo el acento que debiera llevar como simple: *ágilmente, cortésmente, licitamente*.

8. Los compuestos de verbo con enclítico más complemento (tipo *sabelotodo*) se escribirán sin el acento que solía ponerse en el verbo.

9º En los compuestos de dos o más adjetivos unidos con guión, cada elemento conservará su acentuación prosódica y la ortográfica si le corresponde: *hispano-belga, anglo-soviético, cántabro-astur, histórico-crítico-bibliográfico*.

10º Los infinitivos terminados en *uir* seguirán escribiéndose sin tilde como hasta hoy.

11º Sin derogar la regla que atribuye al verbo *inmiscuir* la conjunción regular, se autorizarán las formas con *y* (*inmiscuyo*) por analogía con todos los verbos terminados en *uir*.

12º Se establecerán como normas generales de acentuación las siguientes:

- a) El encuentro de vocal fuerte tónica con débil átona, o débil átona con fuerte tónica, forma siempre diptongo, y la acentuación gráfica de éste, cuando sea necesaria, se hará con arreglo a lo dispuesto en el núm. 539, letra e, de la *Gramática*.
- b) El encuentro de fuerte átona con débil tónica, o de débil tónica con fuerte átona, no forma diptongo, y la vocal débil llevará acento ortográfico sea cualquiera la sílaba en que se halle.

13º La combinación *ui* se considerará, para la práctica de la escritura, como diptongo en todos los casos. Sólo llevará acento ortográfico cuando lo pida el apartado e del número 539 de la *Gramática*; y el acento se marcará, como allí se indica, en la segunda de las débiles, es decir, en la *i*: *casuístico, benjuí*; pero *casuista*, voz llana, se escribirá sin tilde.

14º Los vocablos agudos terminados en *ay, ey, oy, uy*, se escribirán sin tilde: *taray, virrey, convoy, magüey, Uruguay*.

15º Los monosílabos *fue, fui, dio, vio*, se escribirán sin tilde.

16º Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología.

17º La partícula *aun* llevará tilde (*aún*) y se pronunciará como bisílaba cuando pueda sustituirse por *todavía* sin alterar el sentido de la frase: *aún está enfermo; está enfermo aún*. En los demás casos, es decir, con el significado de *hasta, también, inclusive* (o *siquiera*, con negación), se escribirá sin tilde: *aun los sordos han de oírme; ni hizo nada por él ni aun lo intentó*.

18º La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología.

19º Se suprimirá la tilde en *Feijoo, Campoo* y demás paroxítonos terminados en *oo*.

20. Los nombres propios extranjeros se escribirán, en general, sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma a que pertenecen; pero podrán acentuarse a la española cuando lo permitan su pronunciación y grafía originales. Si se trata de nombres geográficos ya incorporados a nuestra lengua o adaptados a su fonética, tales nombres no se han de considerar extranjeros y habrán de acentuarse gráficamente de conformidad con las reglas generales.

21º El uso de la diéresis sólo será preceptivo para indicar que ha de pronunciarse la *u* en las combinaciones *gue, gui; pingüe, pingüino*. Queda a salvo el uso discrecional de este signo cuando, por licencia poética o con otro propósito, interese indicar una pronunciación determinada.

22º Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano*, *checo-eslovaco*. En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán éstos con guión: *franco-prusiano*, *germano-soviético*.

23º Los compuestos de nueva formación en que entren dos adjetivos, el primero de los cuales conserva invariable la terminación masculina singular, mientras el segundo concuerda en género y número con el nombre correspondiente, se escribirán uniendo con guión dichos adjetivos: *tratado teórico-práctico*, *lección teórico-práctica*, *cuerpos técnico-administrativos*.

24º Las reglas que establece la *Gramática* (núm. 553, párrafos 1º a 8º) referentes a la división de palabras, se modificarán de este modo:

A continuación del párrafo 1º se insertará la cláusula siguiente: "Esto no obstante, cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua, o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes, aunque no coincida la división con el silabeo del compuesto". Así, podrá dividirse *no-sotros* o *nos-otros*, *de-samparo* o *des-amparo*.

En lugar de los párrafos 4º y 5º, que se suprimen, se intercalará uno nuevo: "Cuando al dividir una palabra por sus sílabas haya de quedar en principio de línea una *h* precedida de consonante, se dejará ésta al fin del renglón anterior y se comenzará el siguiente con la *h*: *al-haraca*, *in-humación*, *clor-hidrato*, *des-hidratar*".

Los párrafos 6º y 7º continuarán en vigor.

El párrafo 8º se sustituirá por las reglas para el uso del guión contenidas en estas *Normas* (22º y 23º).

25º Se declara que la *h muda* colocada entre dos vocales no impide que éstas formen diptongo: *de-sahu-cio*, *sahu-me-rio*. En consecuencia, cuando alguna de dichas vocales, por virtud de la regla general, haya de ir acentuada se pondrá el acento ortográfico como si no existiese la *h*: *vahído*, *búho*, *rehúso*.

Real Academia Española

LA INTERJECCION

La interjección es una voz con la que expresamos, por lo común repentina e impremeditadamente, la impresión que causa en nuestro ánimo lo que vemos u oímos, sentimos, recordamos, queremos o deseamos.

Por consiguiente, la interjección es una parte de la oración que generalmente forma por sí sola una oración completa; un... ¡ah!, ¡oh!, equivalen a *estoy admirado*, *estoy sorprendido*, etc...

(Real Academia Española).

La interjección es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una súbita emoción o afecto, cortando a menudo el hilo de la oración como *ah*, *eh*, *oh*, *he*, *hi*, *ay*, *sús*, *bah*, *zas*, *hola*, *tate*, *ráspita*. Señálanse con el signo ¡, que se pospone inmediatamente a ellas o a la palabra, frase u oración que las acompaña.

La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo.

(Andrés Bello).

Esta (la interjección) es un elemento rudimentario, supervivencia de la época anterior a la formación del lenguaje humano propiamente tal, como se ve por la comprensibilidad casi inmediata que comparte la interjección con los gestos y acciones de las manos que acompañan al lenguaje sin entrar en relación gramatical con él...

No necesitamos insistir en que las interjecciones no expresan conceptos, sino solamente sentimientos y no son partes sino equivalentes de la oración, como *sí*, *no*.

(Rodolfo Lenz)

La interjección, empleada para expresar con viveza impulsos o estados del ánimo, no es en rigor una parte de la oración, pues a veces la forma por sí sola como exclamación, interrupción o respuesta; e incluso cuando se interpone dentro de alguna oración, forma —por breve que sea— como un inciso, que equivale a otra incidental de aquélla.

(Niceto Alcalá-Zamora).

La frase exclamativa más elemental es la *interjección*, que a menudo está formada por una sola palabra: ¡hola!, o incluso por un sonido apenas articulado: ¡pchs! En ellos se combinan los elementos morfológicos con otros factores de entonación más o menos próximos al canto. Su función es equivalente al vocativo, al cual sustituyen en el lenguaje familiar. . .

(M. Criado de Val).

Pueden distinguirse grados dentro del carácter sintético de la oración exclamativa. Primero, los gritos inarticulados o las interjecciones llamadas propias (¡Ah!; ¡Oh!; ¡Ay!; ¡Uy!; ¡Hola!) que tienen validez social dentro de un grupo lingüístico; palabras de todas clases habilitadas como interjecciones (¡Bravo!; ¡Animo!; ¡Diablo!; ¡Ya!; etc.), o los vocativos, dirigidos ya con plena intención a una persona o grupo. . .

(Samuel Gili y Gaya).

¿Qué son, pues, las interjecciones? No son ni oraciones, ni partes de la misma, sino signos de tristeza o alegría independientes del lenguaje.

(Constantino García, al interpretar la definición de Francisco Sánchez de las Brozas).

Conviene, ante todo, descartar la interjección. Cualquiera que sea la importancia que ella tenga en el uso, tiene en sí algo que la separa de las restantes partes de la oración, no se la puede incluir en la misma clasificación; no obedece siempre las leyes fonéticas, y posee a veces fonemas que le son propios; tales los "clicks" de muchas lenguas modernas o el "pff" del francés. En general, no tiene nada que ver con la morfología. Representa una forma especial del lenguaje, el lenguaje afectivo y, a veces, el lenguaje activo; en todo caso queda fuera de la estructura del lenguaje intelectual. . .

(J. Vendryes).

Palabras puramente formales, como artículos, preposiciones, etc., esto es, precisamente las gramaticalizadas por excelencia, sólo juntas a su sustantivo forman una unidad, mientras que palabras de puro sentido, como las interjecciones —es-

to es, precisamente las no gramaticalizadas por excelencia— no tienen su sentido en sí mismas, sino que sólo lo hallan por su referencia a alguna otra que quizá no ha sido pronunciada, pero que en cuanto es nombrada se enlaza con la interjección para formar una unidad gramatical. De ahí que la interjección oscile constantemente entre el modo de ser las relaciones psicológicas y el de las gramaticales, dispuesta en todo momento a gramaticalizarse y en seguida a desgramaticalizarse. Compárese: "Las ilusiones perdidas / ¡ay! son hojas desprendidas / del árbol del corazón" y "Ay de mí! Qué es lo que he dicho!". El primer "¡ay!" orientado sólo psicológicamente, es por cierto una unidad de por sí, pero de ningún modo gramaticalizada, mientras que en el segundo ejemplo el "¡ay!" sólo con el consiguiente *de mí* forma una unidad gramatical.

(Karl Vossler).

La interjección no entra a formar parte ni de la estructura del sujeto ni de la del predicado, y, por consiguiente, no es parte de la oración. Es un elemento puramente exclamativo que se introduce entre los elementos significativos de la oración, y que queda allí como incrustado, sin formar cuerpo con ellos. (*Interjección* quiere decir *intro-misión*).

Así como hay palabras significativas, como ¡hombre!, ¡bueno!, etc. que se usan a veces con puro valor interjetivo, así también hay algunas interjecciones capaces de recibir una borrosa significación en los contados casos en que se pueden construir formando cuerpos con elementos significativos: *ay*, en *ay de mí*, *ay de los vencidos*; etc. *ah*, en la expresión arcaica *ah de la casa*, y otras semejantes. Toda la construcción sigue siendo exclamativa.

(Amado Alonso)

Signo que puede contradecir las leyes fonológicas de una lengua (español *uf*, *paf*), o bien poseer una estructura fonológica correcta (*ay*, *oh*), sin valor gramatical ni semántico, que desempeña las funciones lingüísticas de un modo elemental. Hay por tanto, *interjecciones apelativas* (*eh*, *chist*, *ps*), *expresivas* (*oh*, *ah*, *ay*) y *representativas* (*zas*, *paf*, *pum*). Estas últimas son, a veces, verdaderas onomatopeyas. Los gramáticos griegos clasificaron las interjecciones entre los adverbios. Los latinos las

separaron constituyendo con ellas una parte de la oración. Donato (s. IV d. J. C.) la define: "*significans mentis affectum*". El término latino *interiectio* alude a que suele ir entre dos términos del enunciado, con independencia tonal. Vossio (1635) la definió como un equivalente de frase. Esta idea, viva aún en muchos gramáticos, ha sido atacada por Karcevski (1941), el cual hace ver cómo toda frase puede ser enunciada en estilo indirecto, pero la interjección no.

(Fernando Lázaro Carreter)